

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 27 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.**

El día de hoy veinte y siete de mayo del dos mil veinte, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

**Orden del día:**

1. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del acta No: CD-10-2020 de sesión ordinaria de 13 de mayo de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos varios

**1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ANTERIOR.**

Por Secretaría se da a conocer las resoluciones de sesiones anteriores que han sido notificadas, y que se encuentran pendientes de resolver:

SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES		
SESION ORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO
<p><b>4.4.</b> Con Oficio 119 CEU del 9 de abril del 2020, el MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, a fin de atender el Oficio N° 57-2020-TPU, suscrito por la Sra. Vilma Jara, Teniente Político de Uyumbicho (solicita donaciones con productos alimenticios que serían destinados a la población más vulnerable frente a la emergencia sanitaria), solicitan se informe si existe la posibilidad de hacer donaciones de productos que se puedan elaborar en el Centro como son lácteos y cárnicos (cerdos y cuyes)...</p> <p>Por Secretaría se informa, que en la sesión anterior se le solicitó, requiera a Secretaría General la resolución del HCU.</p> <p>Se procede a dar lectura al oficio RHCU. SE.12 No. 0103-2020 de 23 de abril, con el cual, la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, comunica, que el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 21 de abril de 2020, previo pedido del señor Decano, autorizó a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, proceda con la suscripción del convenio de trabajo conjunto con la Tenencia Política de Uyumbicho, a fin de hacer la entrega de cuyes a las familias vulnerables de esa zona.</p>		En trámite, ver resolución punto 1.1
<b>SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020</b>		
<p><b>3.2.</b> Se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de certificaciones presupuestarias y autorizar la elaboración de contratos de servicios profesionales, en calidad de Tutores y Miembros de Tribunal de los trabajos de titulación, de ocho estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria</p>		Pendiente, se espera la respuesta del H.C.U - firma electrónica
<b>SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO 2020</b>		

<p><b>3.1</b></p> <p>a) Designar a los docentes Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor y Dr. Lenin Ron, en calidad de Pares del proyecto de investigación titulado "Revisión sistemática de literatura y meta-análisis de las características de leche cruda comercializada en Ecuador, entre los años 2012 – 2022".</p>	X	
<p>b) Solicitar a los doctores, Jimmy Quisirumbay y Lenin Ron, designados en calidad de Pares del proyecto de investigación en mención, se sirvan remitir las observaciones, de ser el caso, al docente Director del Proyecto, previo a conocer en Consejo Directivo.</p>		Pendiente conocer en CD proyecto con las observaciones de pares
<p><b>3.2.</b> Se resuelve por unanimidad, aprobar y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Oficio N° 145 CEU del 7 de mayo de 2020, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del CEU, con los respaldos correspondientes, con la finalidad de que se sirva disponer el pago de los almuerzos de los meses marzo y abril 2020, al personal del Código de Trabajo que se encuentra laborando normalmente en el Centro Experimental Uyumbicho.</p>	X	
<p><b>3.3.</b> Se resuelve por unanimidad, aprobar y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Oficio N° 146 CEU del 7 de mayo de 2020, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del CEU, con los respaldos correspondientes, con la finalidad de que se sirva disponer, el pago por las horas laboradas en jornada nocturna de los meses marzo y abril 2020, del personal del Código de Trabajo – Centro Experimental Uyumbicho.</p>	X	
<p><b>3.4.</b></p> <p>a) Agradecer a la Dra. María Belén Cevallos, por el trabajo realizado en la Coordinación de Laboratorios de la Facultad.</p>	X	
<p>b) Remitir el Oficio N° 647 LB FMVZ del 15 de mayo de 2020, suscrito la Dra. María Belén Cevallos, Docente Coordinadora de Laboratorios, y los anexos, a los miembros de Consejo Directivo, con la finalidad de que se sirvan revisar para aprobación en la próxima sesión.</p>		En trámite, ver resolución punto 1.2
<p>c) Designar al Dr. Christian Albuja Arroba, Coordinador del Laboratorio de Fisiología; a la vez solicitarle, se sirva preparar el presupuesto y plan de contingencia y remitirlo a la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios, en el plazo de 8 días, para su posterior aprobación en las instancias respectivas.</p>	X	
<p>d) Solicitar al Dr. Juan Vargas Tipán, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, remita el plan de contingencia y el presupuesto del laboratorio para el segundo semestre 2020, a la Dra. María Belén Cevallos, Docente Coordinadora de Laboratorios, en el plazo de 8 días, para su posterior aprobación en las instancias respectivas. Recordarle además, que es su obligación cumplir con las actividades asignadas dentro de su carga horaria.</p>	X	
<p>e) Solicitar al Dr. Byron Puga, Coordinador del Laboratorio de Industrias Lácteas, remita el Presupuesto del Laboratorio, a la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios, en el plazo de 8 días. Recordarle además, que es su obligación cumplir con las actividades asignadas dentro de su carga horaria.</p>	X	

**1.1** Se resuelve por unanimidad, delegar a los señores Dr. Francisco De la Cueva y MVZ. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, se sirvan elaborar la propuesta del Convenio en coordinación con la Tenencia Política de Uyumbicho de conformidad a la resolución RHCU.SE.12 N° 0103-2020 del H. Consejo Universitario que se adjunta.

**1.2** Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, Coordinadora de Laboratorios, Centro Experimental Uyumbicho y responsables de laboratorios, se sirvan elaborar el plan de

**contingencia general, en base a las directrices emitidas por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la UCE y COE Nacional.**

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No: CD-10-2020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

Por Secretaría se informa, que el acta en mención ha sido enviada a los correos electrónicos conjuntamente con la convocatoria.

**Toda vez que no existe observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta No: CD-10-2020 de sesión ordinaria del 13 de mayo de 2020.**

## **3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

**3.1** Se da lectura a la comunicación del 18 de mayo de 2020, mediante la cual, el Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente, informa de las medidas a tomar en el plantel porcino del Centro Experimental Uyumbicho, luego de haber realizado la visita física, revisado los registros productivos – reproductivos y la situación actual que vive el país y el mundo. Las medidas que sugiere son las siguientes:

- Reducción temporal en el número de vientres, conservando únicamente aquellos cerdas F1 (Landrace y Yorkshire) más eficientes. cuadro 1.
- Suspender toda compra de semen, todas las cerdas vientres serán inseminadas con semen de macho cárnico o terminador (verraco disponible) y todos los cerdos obtenidos serán destinados a la engorda (venta).
- Conservar verraco terminador (TOCINO).
- En lo que resta el año 2020 no se realizara selección de cerdas de reemplazo ni machos enteros hasta nuevo aviso, dependiendo de la situación del país y del mercado porcino.
- El destete se mantiene a 28 días, una vez que las cerdas sean destetadas serán alojadas en jaulas individuales en las cuales se procederá a estimular el celo con la ayuda de un verraco y permanecerán aproximadamente 30 días hasta confirmar preñez. Posteriormente pasaran a corrales individuales.
- Una vez detectado el celo en las cerdas, éstas serán inseminadas en 3 momentos (...).
- Se solicita que el balance financiero mensualizado del plantel porcino se mantenga y se me haga llegar el reporte del año 2019 y lo que va del presente año (enero – abril 2020) y en forma sucesiva al finalizar cada mes.
- Se anexa el plan vacunal y medicamentos a utilizar tanto en la línea de engorde como en los destinados a la reproducción (cuadros 3-8).

**Se resuelve por unanimidad, aprobar las sugerencias realizadas por el Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente, para aplicar en el plantel porcino del Centro Experimental Uyumbicho, mismas que constan en comunicación del 18 de mayo de 2020.**

**3.2** Se da lectura del Oficio N° 167 CEU del 25 de mayo del 2020, mediante el cual, los señores MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, refiriéndose a la comunicación del 18 de mayo de 2020, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, informan que las siguientes cerdas: N° **4281**, identificación de AGROCALIDAD 4899485; N° **4321**, identificación de AGROCALIDAD 4929999; N° **4276**, identificación de AGROCALIDAD 4895092; N° **4370** identificación de AGROCALIDAD 4981119; N° **4375**, identificación de AGROCALIDAD 4981120, están evaluadas en \$120.00 como cerdas de reemplazo según inventario del CEU, estos animales han sido descartados según criterio del responsable del área porcina, debido a que no son cruces para cerdas madre que es lo que se necesita, por lo que su descarte es la mejor opción. De acuerdo a lo indicado solicitan el aval de Consejo Directivo para la venta de las cerdas en \$280.00 cada una, precio sugerido por un oferente.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar la venta de las cerdas N° 4281, identificación de AGROCALIDAD 4899485; N° 4321, identificación de AGROCALIDAD 4929999; N° 4276, identificación de AGROCALIDAD 4895092; N° 4370 identificación de AGROCALIDAD**

**4981119; N° 4375, identificación de AGROCALIDAD 4981120, en el valor de \$280.00 cada una.**

**3.3** Se da lectura del Oficio N° 168 CEU del 25 de mayo de 2020, mediante el cual, los señores MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, hacen relación al Oficio RFMVZ-CD-SO06-146-2020 enviado el 17 de abril de 2020, en el que Consejo Directivo solicita una aclaración y precisión sobre el Oficio N° 120 CEU del 9 de abril del 2020, e informan que por la situación de emergencia sanitaria se creyó que se iban a parar las ventas para de esta forma evitar contagios y cuidar la salud de los trabajadores del CEU, pero dado a que el sector agropecuario continuó trabajando normalmente, el Centro Experimental Uyumbicho, tomando las medidas sanitarias pertinentes logró mantener operativa la venta de semovientes. En tal razón dejamos sin efecto el oficio enviado inicialmente al H. Consejo Directivo.

**Se resuelve por unanimidad, conocer el Oficio N° 168 CEU del 25 de mayo de 2020, suscrito por los señores MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente.**

#### **4. ASUNTOS VARIOS**

**4.1.** Srta. Linette Jácome.- Consulta sobre el pedido de los estudiantes que pasan a décimo semestre, quienes enviaron una solicitud para ver si les permite realizar las prácticas pre profesionales en algunos lugares.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que la disposición del H Consejo Universitario, permite a las personas que están involucradas en la emergencia sanitaria, algunos estudiantes hicieron la solicitud pero el justificativo es muy débil. Lo que podría hacer, es un acercamiento con la Vicerrectora Académica para comentarle y ver si hay una luz, el riesgo es bastante alto y la Facultad tiene su responsabilidad.

**4.2** Srta. Linette Jácome.- Con respecto a horarios, varios estudiantes habían enviado solicitudes para retirar materias o cambio de horarios.

Dr. Richard Salazar, Director de Carrera.- 1. Con respecto a prácticas pre profesionales se ha respondido en su momento, de acuerdo a los lineamientos enviados desde el Vicerrectorado, se explicó, por lo tanto, no cumplían las disposiciones emitidas por las autoridades; preocupa la salud de los estudiantes. 2. En el tema de horarios, se está atendiendo especialmente a quienes tienen pérdida de gratuidad, se ha reunido con los señores Decano y Subdecano para dar disposiciones al señor Medina, en ayudar en lo que sea posible a los estudiantes.

**4.3** Srta. Linette Jácome.- Solicita al señor Decano, aclare el último punto de la resolución de Consejo Universitario sobre el presente semestre, por cuanto entendió, que en este semestre, si se perdía una materia en 1ª, 2ª o 3ª matrícula, al siguiente semestre esta matrícula iba a ser la misma 1ª, 2ª o 3ª matrícula, ¿no contaría este semestre en caso de perder?.

Dr. Eduardo Aragón.- Este semestre es válido, como cualquier otro semestre, cuenta como matrícula, lo que se ha dado es opciones en relación a gratuidad, se está mal interpretando ese punto y va solicitar a Secretaría de la Universidad que haga una aclaración.

**4.4** Dra. Martha Naranjo.- Consulta, ¿quién va a enviar las directrices del sílabo y el micro currículo?, debido a que no tiene ninguna directriz, considera que debería aclararse a los docentes.

Dr. Richard Salazar, Director de Carrera.- No hay problema en el tema, básicamente es cambiar la fecha, del inicio se cuenta, y del final están esperando la programación académica; se ha reunido con los coordinadores de semestre y se les dio los lineamientos, se les comunicará al correo o convocará a reunión.

**4.5** Dr. Diego Luna.- Como ha pasado tanto tiempo desde que se hicieron los horarios, pide que nuevamente se envíe los horarios desde Dirección de Carrera, que sea una facilidad

tener a la mano, están a una semana de iniciar clases. En el tema de sílabos y microcurrículos se indique una vez que la Vicerrectora Académica envíe el calendario académico.

**Se resuelve por unanimidad, solicitar a Secretaría de la Dirección de Carrera, remita nuevamente a los señores docentes los horarios de clases para el semestre 2020-2020 que está próximo a iniciar.**

Dr. Eduardo Aragón.- No habría problema que desde Secretaría se mande los horarios. A pesar de estar en Consejo uno no queda claro si va haber o no semana de exámenes, hay que interpretar muy bien, el diálogo entre los señores profesores y estudiantes es importante en el primer día de clase, algunos profesores ya están conversando con sus futuros alumnos para aclarar algunos temas y ponerse de acuerdo, pero no quiere decir que sea un solo examen, podría dividir el examen, no sólo un trabajo grupal o tres evaluaciones individuales, pueden ser más.

**4.6** Dr. Eduardo Aragón.- Informa: El proceso de matriculación está dentro de lo estimado, a sabiendas que las clases inician el 8 de junio, hay un grupo grande de estudiantes que se matricularon en los semestres 6, 5, 4 y 3 que incluso duplicó el número, hay profesores que van a estar con una carga de estudiantes bastante grande, principalmente los de primero y en el caso particular del Dr. Juan Vargas, que va a estar entre las tres materias con alrededor de 130 alumnos, hay semestres que por la promoción de los estudiantes no son tan numerosos como es el caso de séptimo donde se va a manejar un promedio de 18 alumnos.

Otra resolución de Consejo Universitario, es que los cursos de nivelación van a estar a cargo de las facultades y tocará hacer una reunión con todos los docentes para sacar un perfil o prototipo de estudiante que se requiere para que ingrese a la Facultad, como no hay dinero para contratar, los responsables serán los técnicos docentes, de laboratorio o investigación y aquellos profesores que les pueda estar faltando carga horaria.

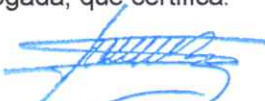
Agradece por la participación, especialmente a Srtas. Linette Jácome y Tania Tinoco. Había una duda de cómo va a ser llevada la cátedra de salud pública, y le pareció muy racional la postura de los dos profesores, en el sentido de que se maneje un mismo silabo como es lógico, ellos van a tener un banco de preguntas y de forma aleatoria serán presentadas durante las evaluaciones a los estudiantes de los dos paralelos, la diferencia estará en los estilos y medios didácticos que cada profesor aplique para dictar su clase.

**4.7.** Dra. Martha Naranjo.- Las matrículas son hasta el 5 de junio, consulta si van a tener la lista de estudiantes para el 8 de junio, para saber cuántos estudiantes son los que deben integrarse al horario.

Dr. Eduardo Aragón.- Inmediatamente que termina el horario de matriculación se obtendrá la lista de estudiantes.

Dr. Javier Vargas.- Las matrículas extraordinarias van posterior al 5, además hay que considerar que hay una disposición con respecto a asistencias o a las listas de estudiantes que van a ir incorporándose a las clases, siempre suele suceder que hay un estudiante que se matricula con autorización, lo que ha explicado el señor Medina, una vez que se cierra las matrículas se puede ingresar al SIIU y se encuentra la lista de matriculados.

Culmina la sesión a las diez horas con cuarenta y ocho minutos y para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 2020-06-10  
Resolución: Aragón  
  
SECRETARIO - ABOGADO